



JUNTA DISTRITAL DE JOBA ARRIBA

C/ Duarte No. 43, esquina Esteban Morales
Tel.: (829) 763-3056 // Email.: distritomunicipaljobaarriba@hotmail.com
RNC: 430047473 // Clave Municipal: 7229

RESOLUCIÓN NÚM. 007-2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE Y APRUEBA UNA TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA REALIZADA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA COMPRA DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DESTINADO A LA RECOGIDA DE DESECHOS SÓLIDOS, POR UN MONTO DE SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$6,600,000.00).

En el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat, República Dominicana, a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), reunidos en sesión ordinaria los miembros del Concejo de Regidores de la Junta del Distrito Municipal de Joba Arriba, en uso de las atribuciones que les confiere la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y

CONSIDERANDO: Que la Presidencia de la República Dominicana, a través de una disposición especial, ha realizado una transferencia extraordinaria de fondos a favor de la Junta del Distrito Municipal de Joba Arriba, con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa del servicio de recogida de desechos sólidos;

CONSIDERANDO: Que dicha transferencia extraordinaria asciende a la suma de seis millones seiscientos mil pesos dominicanos (RD\$6,600,000.00), destinados exclusivamente para la adquisición de un camión compactador de basura;

CONSIDERANDO: Que la adquisición de dicho vehículo contribuirá significativamente a mejorar la eficiencia, cobertura y sostenibilidad del sistema de gestión de residuos sólidos en el distrito municipal;

CONSIDERANDO: Que es deber del Concejo de Regidores acoger, aprobar y transparentar toda transferencia de fondos públicos que impacte el presupuesto y la operatividad institucional;

VISTA: La Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA: La Ley núm. 423-06 sobre Presupuesto del Sector Público;

VISTA: La comunicación oficial de la Presidencia de la República que autoriza la transferencia extraordinaria;

RESUELVE:

PRIMERO: ACOGER y APROBAR la transferencia extraordinaria realizada por la Presidencia de la República Dominicana a favor de la Junta del Distrito Municipal de Joba Arriba, por un monto de seis millones seiscientos mil pesos dominicanos (RD\$6,600,000.00), con el propósito exclusivo de adquirir un camión compactador para la recogida de desechos sólidos.

SEGUNDO: DISPONER que los fondos transferidos sean incorporados al presupuesto institucional mediante la correspondiente modificación presupuestaria, conforme a las disposiciones de la Ley núm. 423-06 y las normativas de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

TERCERO: INSTRUIR al Departamento Administrativo y Financiero de la Junta Distrital para que realice los procedimientos de adquisición conforme a la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

CUARTO: ORDENAR que esta resolución sea remitida a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), a la Liga Municipal Dominicana (LMD), a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y a la Contraloría General de la República, para los fines correspondientes.

DADA en la sala de sesiones del Concejo de Regidores de la Junta del Distrito Municipal de Joba Arriba, a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese, publíquese y cúmplase.



Eddy Paulino Pérez
Presidente del Concejo



Noelia Hermández Ureña
Vice Presidenta



Aquilina Peralta Mejía

Vocal



Genaro Almonte Ureña

Secretario